



PUNTOS CLAVE

- INPI
- Marcas
- Patentes.
- PPH.
- Normativa
- Contacto

MARCA Y PATENTES

Septiembre 2021



INPI - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

La primera institución dedicada a cuestiones de propiedad industrial en Brasil fue la Dirección General de Propiedad Industrial (DGPI), creada en 1923. En 1933, el DGPI fue reemplazado por el Departamento Nacional de Propiedad Industrial (DNPI), responsable de otorgar patentes, y, finalmente, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial brasileño (INPI) apareció para reemplazar al DNPI en la década de 1970, con la Ley 5.648 / 70.

El INPI es una autarquía federal del Ministerio de Economía cuya finalidad principal es, según la Ley 9.279/96 (Lei da Propriedade Industrial), ejecutar en el ámbito nacional, las normas que regulan la propiedad industrial, teniendo a la vista su función social, económica, jurídica y técnica.

Entre las responsabilidades del INPI se encuentran el pronunciarse sobre la conveniencia de la firma, ratificación y denuncia de convenciones, tratados, convenios y acuerdos sobre la propiedad

- Registro de marcas
- Concesión de patentes
- Registro de indicaciones geográficas
- Registro de diseños industriales
- Registro de software
- Registro de la topografía de circuitos integrados
- Contratos de transferencia de tecnología



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

TOTS
A UNA
veu

IVACE



MARCA Y PATENTES

Marcas

De acuerdo con la legislación brasileña, todos los signos distintivos perceptibles visualmente, no incluidos en las prohibiciones legales, pueden registrarse como marcas, pero solamente personas o empresas que actúan en la actividad compatible con el producto o servicio que demanda la solicitud del registro de marcas pueden obtener el registro de la misma.

La protección legal de las marcas en Brasil se obtiene a través de registro en el INPI; para demandantes extranjeros se exige tener un representante establecido en el país para poder realizar la solicitud.

- El registro de una marca permanece vigente por 10 años, prorrogable por iguales periodos indefinidamente.

Patentes

Un certificado de patente es una de las herramientas más usadas para la protección de las innovaciones científicas y tecnológicas (I+D). La patente permite una comercialización exclusiva de nuevos productos y procesos industriales relacionados con el registro de la invención.

Durante el periodo de la patente, el propietario tiene el derecho de evitar acciones de terceras partes relacionadas con las materias protegidas en lo referente a la producción, comercialización y uso, protegiendo así contra la explotación no autorizada por competidores.

- La solicitud de una patente es mantenida en secreto a partir de su fecha de depósito hasta los 18 meses, cuando la solicitud es publicada en la Revista de la Propiedad Industrial (RPI).

Patent Prosecution Highway

El PPH (Patent Prosecution Highway, por sus siglas en inglés) permite, al solicitante de patente que cuente con un examen positivo de su solicitud, requerir la tramitación acelerada ante otra Oficina de Patentes con la cual se haya firmado un acuerdo PPH, siempre que se cumpla con determinadas condiciones establecidas.

Para participar del PPH, es necesario que la materia de la solicitud presentada en la Oficina de Examen Posterior se corresponda suficientemente con las reivindicaciones consideradas como patentables/otorgables por la Oficina de Examen Anterior. Sin embargo, la Oficina de Examen Posterior se reserva el derecho de otorgar o no la patente; la decisión favorable emitida por la Oficina de Examen Anterior es un antecedente a tener en cuenta, pero sin que resulte vinculante.

Una vez aprobada la petición PPH, la solicitud de patente quedaría en etapa de examen, con preferencia sobre las demás solicitudes que se encuentren en la misma etapa procesal, disminuyendo su tiempo de tramitación.

PPH en Brasil

El 1 de diciembre de 2019 entró en vigor en Brasil un proyecto piloto PPH, de conformidad con la Resolución INPI/PR 252/2019 publicada por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial brasileño. El Proyecto Piloto permanecerá vigente hasta el 30 de noviembre de 2022 y se extenderá a todos los sectores tecnológicos, antes restringido a áreas específicas como gas y petróleo y tecnologías de la información



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

TOTS
A UNA
veu

iVACE



MARCA Y PATENTES

En promedio, las patentes revisadas por el PPH se otorgan en ocho meses, en comparación con el plazo de uno o tres años de las solicitudes fuera del programa. En 2018, había 300 solicitudes dentro del PPH, que se espera que aumenten a 400 para 2020, según el Ministerio de Economía.

El propósito del Proyecto Piloto es acelerar el procesamiento de las solicitudes de patentes brasileñas pertenecientes a una familia de patentes, en la cual la primera oficina de presentación, es decir, la oficina donde se presentó la primera presentación de una familia de patentes, ya ha emitido la concesión/decisión de concesión para una solicitud de patente correspondiente.

Para ser elegible para el nuevo proyecto piloto de PPH, la primera oficina depositaria debe tener un tratado de cooperación firmado con el INPI. Hasta la fecha, las oficinas de patentes extranjeras que ya tienen un tratado con respecto al nuevo Proyecto Piloto PPH son

Legislación Brasileña sobre MARCAS Y PATENTES

http://manualdemarcas.inpi.gov.br/projects/manual/wiki/01_Disposi%C3%A7%C3%B5es_gerais

<https://www.gov.br/inpi/pt-br/assuntos/marcas/legislacao-marca>

Legislación - Marca

Tratados internacionais

Convenção de Paris para proteção da propriedade industrial — Promulgada pelo Decreto Lei nº 75.572 de 08/04/1975.

Acordo sobre Aspectos dos Direitos de Propriedade Intelectual Relacionados ao Comércio — ADPIC/TRIPS — Conforme publicação no DOU 31/12/1994, Seção I, Suplemento ao N.248-A.

Convenção de Berna relativa à proteção das obras literárias e artísticas — Promulgada pelo Decreto nº 75.699, de 06/05/1975.

Leyes

Lei nº 9.279, de 14/05/96 — Lei da Propriedade Industrial — Regula direitos e obrigações relativos à propriedade industrial.

Lei nº 9.610, de 19 de fevereiro de 1998 — Lei de Direitos Autorais — Altera, atualiza e consolida a legislação sobre direitos autorais e dá outras providências.

Lei nº 9.615, de 24 de março de 1998 – Lei Pelé – Institui normas gerais sobre desporto e dá outras providências.

Lei nº 12.663, de 5 de junho de 2012 – Lei Geral da Copa – Dispõe sobre as medidas relativas à Copa das Confederações FIFA 2013, à Copa do Mundo FIFA 2014 e à Jornada Mundial da Juventude - 2013, que serão realizadas no Brasil.

Lei nº 13.284, de 10/05/2016 - Lei Geral dos Jogos Olímpicos Rio 2016 - Dispõe sobre as medidas relativas aos Jogos Olímpicos e Paraolímpicos de 2016 e aos eventos relacionados, que serão realizados no Brasil.



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

TOTS
A UNA
veu

IVACE



MARCA Y PATENTES

Decretos

Decreto s/nº, de 15 de abril de 1991 — Simplifica o encaminhamento de requerimentos e documentos aos órgãos e entidades da Administração Pública Federal.

Decreto nº 4.062, 21 de dezembro de 2001 — Define as expressões "cachaça", "Brasil" e "cachaça do Brasil" como indicações geográficas e dá outras providências.

Decreto nº 10.033 de 1º de outubro de 2019 - Promulga o Protocolo referente ao Acordo de Madri sobre o Registro Internacional de Marcas, firmado em Madri, Espanha, em 27 de junho de 1989, o Regulamento Comum do Acordo de Madri relativo ao Registro Internacional de Marcas e do Protocolo referente ao Acordo e a formulação das declarações e notificações que especifica.

Resoluciones

2020

Resolução nº 258, de 09 de março de 2020 - Altera o início da vigência da Resolução INPI/PR 244/2019, de 27 de agosto de 2019.

Resolução nº 257, de 09 de março de 2020 - Revoga dispositivos da Resolução INPI/PR 248/2019, de 09 de setembro de 2019, e dá outras providências.

Resolução nº 256, de 09 de março de 2020 - Revoga dispositivos da Resolução INPI/PR 245/2019, de 27 de agosto de 2019, e dá outras providência

Empresas Marcas y Patentes.

Fuente:

Ogalla Marcas e Patentes

Praça Dr. João Mendes, 52- 1501 – Sé- São Paulo- SP.

CEP: 01501-050

Director: Sr.Emily Araujo

Email: financiero@ogalla.com.br

Telf: 55 11 3241 21 75

www.ogalla.com.br



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

TOTS
A UNA
veu

iVACE